REGLAMENTO I EDICIÓN
CANICROSS SERIES "CIUDAD DE VALLADOLID"

Artículo 1: Objetivos.

Prueba organizada por la agencia de marketing y eventos GRUPO BAKARA. Tiene como principales objetivos:

I. Promocionar el deporte entre los ciudadanos de Valladolid y alrededores que quieran practicar la sensación de correr junto a su perro.
II. Realizar una actividad deportiva novedosa en Valladolid.
III. Vincular a Valladolid y su enclave monumental, paisajístico e histórico privilegiado con los asistentes/participantes al evento.
IV. Maximizar la repercusión en medios de comunicación y redes sociales.
V. Concienciar a la ciudadanía sobre el respeto al medioambiente y los animales.
VI. Multiplicar el número de visitantes a las zonas verdes de la ciudad.

Artículo 2: Lugar y Fecha.

Se celebrará el domingo 30 de octubre de 2016 en el parque de "Las Moreras".

Artículo 3: Reglamentación.

El Canicross contará con un Comité de Carrera, compuesto por un Director de Carrera, Jueces de salida y llegada que harán la función de controles de llegada.
Se contará con un veterinario que será el encargado de controlar los chip de los perros, las vacunas obligatorias (rabia y polivalente) y realizará un reconocimiento general del estado del perro. El veterinario determinará si el perro es apto para correr. También controlará qué arneses son idóneos para correr con el perro y el tipo de bozal para los perros que lo requieran.

Artículo 4: Horarios.

Horarios de la I edición del Canicross "Ciudad de Valladolid".
- 09:45 h Recogida de dorsales.
- 10:00 h Control veterinario.
- 11:00 h Cierre control veterinario.
- 11:30 h Inicio Carrera Popular.
- 12:00 h Inicio Carrera Absoluta.
- 13:00 h Inicio Carrera Infantil.
- 13:15 h Exhibición Bikejoring y Patín.
- 13:30 h Entrega de premios y regalos.

*Este horario puede variar en función de la organización.

[CANI CROSS SERIES ES
by Grupo Bakara

Artículo 5: Participantes.

- La carrera estará abierta a corredores españoles y extranjeros.
- En la Carrera Popular se puede participar desde los 13 años. Todos los menores de edad deberán ir acompañados por un mayor de edad durante la carrera. El padre/madre o tutor del menor deberá rellenar una autorización y presentarla a la recogida del dorsal.
- No es necesario estar federado, ya que la prueba tiene carácter popular.
- La carrera de niños será de 6 a 12 años, siendo agrupados por categorías.

Artículo 6: Perros.

- Se admite la participación de todas las razas de perros.
- Todos los perros deben pasar obligatoriamente por el control veterinario previo a la carrera, donde deben presentar la cartilla de vacunaciones actualizada obligatoria.
- La edad mínima del perro será de 1 año.
- Todos los perros deberán cumplir con las vacunaciones de la rabia y la polivalente.

Artículo 7: Material.

CARRERA ABSOLUTA

Material Obligatorio:

- CINTURÓN DE CANICROSS: para la cintura del corredor. Debe ser cómodo, adaptado y permitir el enganche a la línea del tiro con un cinturón.
- LÍNEA DE TIRO: para unir el cinturón del corredor al perro. Se unirá con un mosquetón.
- ARNÉS DE TIRO PARA EL PERRO: ha de ser cómodo, que no permita al perro escapar y se aconseja no llevar arnés cruzado por delante que puede hacer daño al perro. El veterinario revisará el arnés y valorará si es adecuado.
- BOZAL: los perros considerados PPP deberán llevar bozal durante todo el evento. El veterinario valorará si el bozal es el adecuado, ya que es necesario que permita jadear al perro. Los perros agresivos deben tomar la salida con bozal o en las últimas posiciones; además tendrán que seguir la carrera con bozal.

Material Aconsejado:

- GUANTES: importante para tramos difíciles en los que acercar al perro, redirigirlo etc. Para no hacerse daño en las manos, evitar quemaduras, etc.
- CALZADO: calzado adecuado para la prueba. No se permite calzado de clavo o similar que pueda dañar a los perros (pisarlos)

CARRERA POPULAR E INFANTIL

Material obligatorio:
- ARNÉS: No es necesario que sea de tiro, se podrá correr con uno de paseo siempre que el veterinario valore que es adecuado.
- CORREA O CINTURÓN DE CANICROSS: Para poder manejar al perro sin problema durante la carrera.

Artículo 8: Categorías.

La categorías serán únicas tanto en masculino como femenino en las dos pruebas y la carrera infantil.

Artículo 9: Clasificaciones.

Se realizarán teniendo en cuenta la posición de llegada a meta de los participantes, mediante el chip, dividiendo la clasificación en las categorías señaladas, si has hubiera, en el artículo 8.

Artículo 10: Premios

- Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de masculino y femenino.

Artículo 11: Inscripciones y recogida de dorsales y bolsa de corredor.

Deberán realizarse en el plazo indicado

- **INTERNET:** rellenando el formulario de inscripción a través de www.runvasport.es o www.canicrosseries.es
- **VALLADOLID:** inscripción y pago en las oficinas del Grupo Bakara (Avda. Gijón, 67 – Valladolid)
- **Arroyo de la Encomienda :** En las tiendas Kiwoko (mundo animal) en el C.C Rio Shopping
- No se tendrán en consideración las inscripciones en las que no se faciliten todos los datos.
- El plazo de inscripción estará abierto a partir del día 1 de septiembre a las 09:00 horas y finaliza el 28 de octubre a las 14:00 horas.
- **No se realizarán inscripciones ni cambios de prueba el día de la carrera.**
- A cada participante se le asignará un número de dorsal distinto para cada prueba pudiendo ser recogido este a lo largo del sábado día 29 en Valladolid, lugar por confirmar, y el día de la prueba en carpa de la organización desde las 09:45 horas y hasta 15 minutos antes de la prueba. A todos los participantes se les obsequiará bolsa del corredor con camiseta técnica y regalos.

Artículo 12: Precios de inscripciones.

Cuota de inscripción para el Canicross serán:

- Carrera absoluta sin federar: 15 euros.
- Carrera absoluta federado: 12 euros.
- Carrera popular: 10 euros.
- Carrera infantil: gratuita.

Artículo 13: Cronometraje.

El cronometraje se realizara mediante chip a cargo de la empresa cronometradora RUNVASPORT.

Artículo 14: Organización de la carrera.

- Las distintas carreras saldrán en los horarios indicados.
- Las pruebas tendrá avituallamiento animal al comienzo y finalización de la prueba.
- Se informará a los participantes de esta normativa y del recorrido de cada una de las carreras, así como de todos los detalles de todo tipo referentes a la prueba.
- Se hará hincapié en que el perro debe ir por delante del corredor, dejando claro que lo contrario puede ser motivo de sanción.
- La salida se hará de forma agrupada.
- La temperatura se medirá 30' antes de la salida.
- Con temperatura inferior a 16º la prueba se desarrollará con normalidad.
- Con temperaturas de 16º a 20º la distancia del recorrido será como máximo de 5 km.
- Con 20º o más se realizará una carrera corta de 2,5 km o se suspenderá dependiendo de lo que el organizador y el veterinario consideren oportuno.
- Carrera absoluta: 8.000 m
- Carrera popular: 4.000 m.
- Carrera infantil: 1.000 m.
- La prueba no se cancelará por lluvia, nieve, niebla etc. Salvo condiciones muy extremas, no siendo posible en estos casos reclamar la cuota de la carrera u otro perjuicio económico.

Artículo 15. Sobre la salida y la llegada.

- El tiempo se determinará mediante la entrada del chip en la línea de meta. Será
- responsabilidad del corredor llevar el dorsal visible en todo momento, especialmente en la llegada a meta.
- Será obligatorio enseñar el dorsal en el mismo punto de llegada para facilitar el
- cronometraje de la prueba.

- El corredor deberá llevar sujeta en corto la línea de tiro (mínimo a la mitad de la longitud) hasta el punto que indique el organizador de la prueba, que variará entre los 100 y los 250 metros del inicio de la carrera.

Artículo 16. Sobre las normas de la carrera.

- Durante la carrera el perro deberá correr siempre por delante del corredor, no pudiendo el perro sobrepasarlo en ningún momento.
- El corredor solo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momento de desatención o curiosidad, en pasajes delicados como puentes, charcos… pero solo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para hacer volver al perro al circuito. Un control puede prohibir este método si lo considera injustificado.
- No se permiten las agresiones físicas y/o verbales al perro propio o a otros perros.
- No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera. Los controles podrán ayudar al corredor solo por orden del Director de Carrera y en puntos problemáticos.
- El corredor y su perro, deberán pasar por todos los puntos de control, sin salir del circuito.
- Se penalizará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos de avituallamiento o con heces del animal. Será responsabilidad del corredor el retirar los restos de basura, del tipo que sean.
- El corredor deberá llevar siempre visible el dorsal sobre todo en los puntos de control y en su llegada a la meta.
- Para adelantar a un rival, se le avisará con la voz de “PASO”, para prevenir de que pueda sujetar al perro durante el adelantamiento. Siempre que sea posible se adelantará por la izquierda, dejando el adelantado libre esa parte y reduciendo ambos si lo cree oportuno la línea de tiro.
- Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando al perro a un lado y al corredor al otro.
- El corredor que abandone, avisará obligatoriamente al punto de control más próximo.

Artículo 17. Sobre las sanciones.

El incumplimiento de las normas, será motivo de amonestación, penalización o expulsión de la prueba, según la gravedad.

AMONESTACIONES:

Tendrán carácter de advertencia, no implicando penalizaciones de tiempo. Se relacionarán por escrito, junto con las clasificaciones de la carrera. Tendrán las consideraciones de faltas amonestables los siguientes supuestos:

1. No llevar el dorsal visible, salir sin él, o perderlo durante la carrera. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un corredor sin dorsal si no tiene modo de identificarlo.
2. No notificar un adelantamiento (1ª vez)

3. Poco control del corredor de su perro en la salida (1ª vez)
4. Llevar el perro desatado en el lugar de concentración (antes o después de la carrera)

PENALIZACIONES:

Las faltas serán penalizadas con tiempo a descontar sobre el obtenido por el corredor en la carrera. Tendrán la consideración de faltas penalizables:

- No llevar la línea de tiro recogida en el inicio de la carrera hasta el punto que indique el organizador 100-150 metros dependiendo del recorrido = 30 segundos.
- Correr por delante del perro tirando de éste (1ª vez) = 1 minuto
- Correr por delante del perro tirando de éste (2ª vez) = 4 minutos
- Empujar al perro desde atrás (1ª vez) = 1 minuto
- Acumulación de otras faltas amonestables por el mismo motivo = 1 minuto.

DESCALIFICACIONES:

Implicarán la anulación del crono de carrera y la no clasificación del corredor. Será motivo de descalificación:

- Correr por delante del perro sin tirar o tirando de éste (más dos veces).
- Empujar al perro desde atrás (más de una vez).
- Maltratar al perro (propio o ajeno) o agredir a otro corredor o miembro de la
- organización.
- Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros equipos, público u organización.
- No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalizado.
- Recibir ayuda externa fuera de los espacios autorizados.
- Ensuciar o degradar el itinerario.
- Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.
- No prestar auxilio a otra persona en caso de accidente de éste.
- Soltar o perder al perro durante la carrera.
- No pasar o no superar el control veterinario.
- No cumplir los requisitos de inscripción que se establezcan.
- Las personas que ocupen puestos de control en el circuito, deberán anotar el dorsal de los infractores del reglamento. Será suficiente con el testimonio de los cronometradores, controladores y voluntarios.

Artículo 18. Reclamaciones.

- Las clasificaciones de la prueba, así como las sanciones, se publicarán antes de la entrega de premios.
- Las reclamaciones se admitirán durante los 30 minutos siguientes a la publicación de resultados y deberán presentarse por escrito al organizador de la carrera que las
- resolverá antes de la entrega de premios. La decisión del Director de Carrera será inapelable por lo que se refiere a la clasificación de carrera y asignación de podios.

Artículo 19. Control de los perros.

- El corredor será responsable de su perro en todo momento.
- No se permitirán perros desatados ni antes, ni durante, ni después de la carrera. El corredor deberá llevar consigo el perro en todo momento, o dejarlo atado en las zonas habilitadas y bajo control.
- Estas normas son de cumplimiento desde media hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos, en toda la zona de carrera.

Artículo 20. Responsabilidad.

- Al inscribirse el corredor declara conocer y aceptar este reglamento y se hace
- responsable de cualquier daño que pueda provocar, a otros corredores y público en general, durante el desarrollo de la carrera, incluyendo ésta el periodo que comprende desde una hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.
- Los organizadores del evento, no se hacen responsables de ningún daño que puedan ocasionar los perros o corredores durante el transcurso de la misma y en sus momentos previos y posteriores.
- Asimismo el corredor inscrito declara en la inscripción haber leído esta normativa y con su conformidad al realizar la misma, exime a los organizadores de la prueba de cualquier lesión que pudiera sufrir el corredor o el perro, durante el transcurso de la misma.

Artículo 21. Recorrido.



by Grupo Bakara